

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

09 JUL. 2018

LOTA,

DECRETO N° 2423 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña ;**CONSTANZA BELEN SANCHEZ BRAVO** D.F.L.N°1, DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CONSTANZA BELEN SANCHEZ BRAVO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María De Guadalupe E-683
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 17 de junio de 1992
FUNCION	: Trabajadora Social
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de julio de 2018
HASTA	: Reintegro del Titular
MOTIVO	: Licencia Medica Lady Aravena Torres
RENDA	: \$731.192.
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./RCHM./cgc.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.